

## MACROPROCESO DE APOYO PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL

VERSIÓN: 11
VIGENCIA: 2024-09-02

**CARTA** 

PAGINA: 1 de 1

CÓDIGO: ADOr001

## **ANEXO TECNICO**

## 1. PERFILES REQUERIDOS

Para la ejecución del proyecto el contratista deberá contar con el personal idóneo que cumpla con los siguientes requisitos de educación, formación y experiencia, la cual de ser acreditada para la habilitación del proceso.

Los perfiles requeridos para la ejecución del proyecto se relacionan a continuación:

- 1. DIRECTO DE OBRA
- 1.1. Formación académica: INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO
- **1.2. Experiencia general:** En el ejercicio de su profesión mayor o igual a diez (10) años a partir de la expedición de la tarjeta profesional.
- Experiencia específica: Certificada, el proponente deberá aportar tres
   (3) contratos de REMODELACIONES O ADECUACIONES
   INSTITUCIONALES.
- 1.4. Porcentaje de dedicación: 30%
- 2. RESIDENTE DE OBRA
- 2.1. Formación académica: INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO
- 2.2. Experiencia general: en el ejercicio de su profesión mayor o igual a cinco (5) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.
- **2.3.** Experiencia especifica: el proponente deberá aportar tres (3) contratos como RESIDENTE DE REMODELACIONES O ADECUACIONES INSTITUCIONALES.
- 2.4. Porcentaje de dedicación: 100%
- 3. RESIDENTE DE INTERVENTORIA QHSE (CALIDAD, SEGURIDAD INDUSTRIAL, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE)
- 3.1. Formación académica: Técnico, Tecnólogo o profesional en salud
- **3.2. Experiencia general:** En el ejercicio de su profesión mayor o igual a tres (3) años a partir de la expedición de la tarjeta profesional.
- 3.3. **Experiencia específica:** Certificada, el proponente deberá aportar dos (2) contratos como residente de obra QHSE en contratos de REMODELACIONES O ADECUACIONES INSTITUCIONALES.
- 3.4. Porcentaje de dedicación: 100%

Cordialmente.

PAOLA ANDREA RAMIREZ SUAZA

Jefe de Recursos Físicos y Servicios

Generales

Universidad de Cundinamarca

ANDRÉS FELIPE PORERO GACHARNÁ

Ingeniero civil - profesional IV Recursos Físicos y Servicios Generales